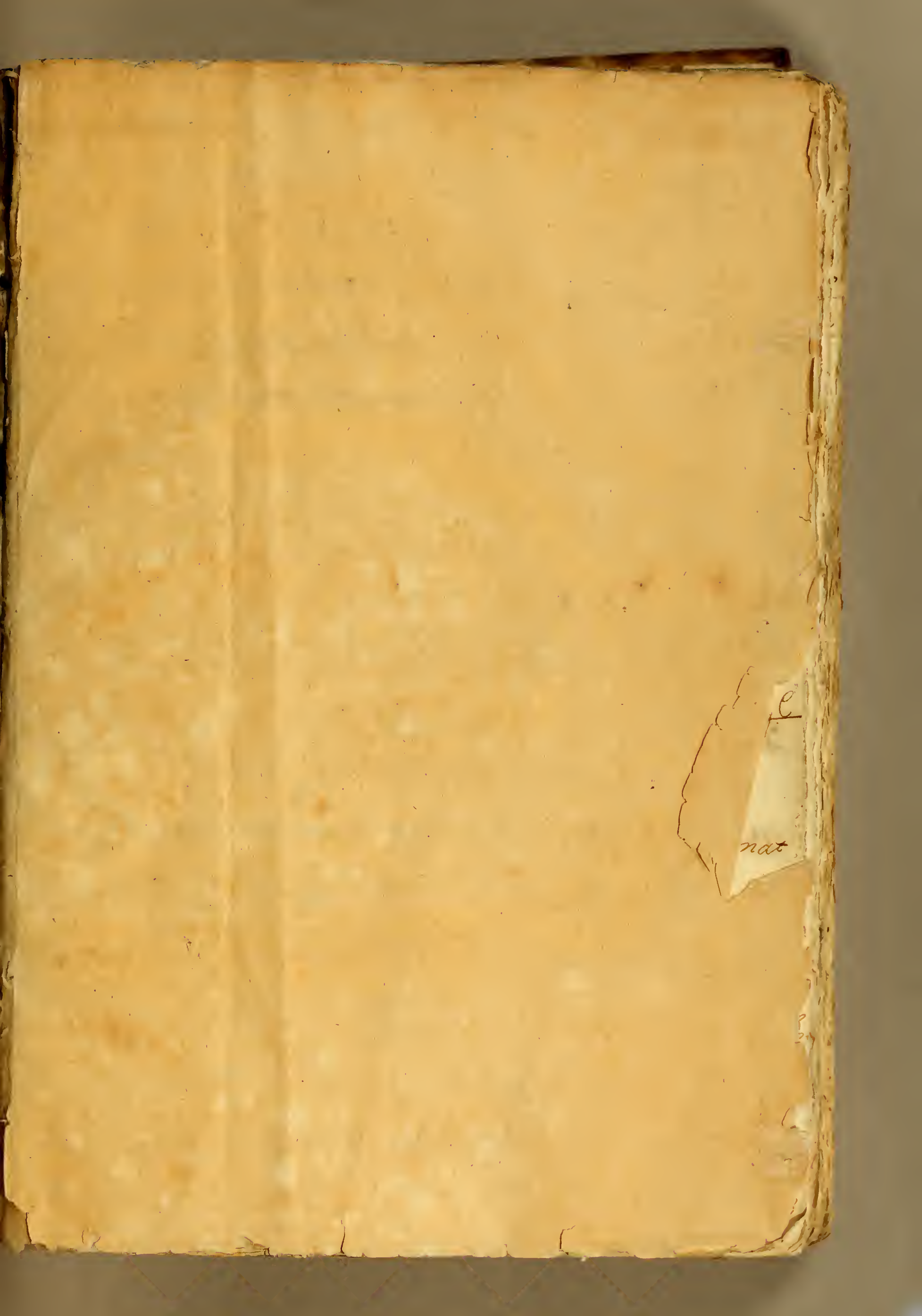



GAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University



✠

DON MANUEL DE AMAT y Junient, Cavallero del Orden de San Juan, del Consejo de S. M. su Jentilhombre de Càmara, con entrada, Teniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de estos Reynos, y Provincias del Perù, y Chile &c.

POR quanto el Rey Nuestro Señor, en su Real Cedula de trece de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho, fue servido incorporar à su Real Corona los oficios de Correos de Indias descubiertas, y por descubrir, expidiendo en su consequencia por Decreto, señalado de su Real mano, en diez y seis del mismo mes y año, distintas Providencias, para que tenga el mas cumplido, y ventajoso efecto aquella resolucion á favor de los Fidelisimos Vasallos que habitan estos bastos y distantes Dominios; cuya comunicacion unida, y mas estrecha, que deseó facilitar con los de aquellos; mediante la correspondiencia, ha sido el primario y principal objeto de sus tiernos y Paternales anhelos: en esta atencion, y de lo que mas dilatadamente se me comunica en otro Real Despacho de veinte y

fiete de Octubre del propio año, expedido por el Real, y Supremo Consejo de las Indias, se haga notoria á todos esta Real Disposicion, y que desde el dia primero de Julio de este año; no solamente corren incorporados y unidos á la Real Corona los referidos Correos de la América Meridional, y Tierras descubiertas, y por descubrir, sino que por un efecto de la Real Benignidad, por sobreporte de tierra en las Cartas que por el Correo Maritimo vengan á ella, solo se ha de cobrar la mitad de lo que hasta aquí se cobraba en el Correo antiguo, por los que tuvieron derecho à percibir aquella exaccion; ya que por ahora no es posible libertar del todo el dicho sobreporte como aspiraba, mediante los crecidos costes que ha de tener el conducir por tierra la correspondencia desde el Puerto á donde arriben los Paquebots del Correo Maritimo hasta las Provincias mas separadas de él: como tambien, que considerada la utilidad que resulta al Comercio Interior de las Provincias comprehendidas en el distrito de este Virreynato, la continuacion de las Encomiendas de Oro y Plata que han acostumbrado conducir los Chasquis, no se ha de hacer novedad alguna en ellas; bajo de los seguros, y de las mismas circunstancias con que han corrido hasta lo presente: Y para que llegue á noticia de todos se publicará en forma de Bando en las Calles acostumbradas de esta Ciudad, y Puerto del Callao; remitiendose por mi Secretaria de Càmara, acompañados de la Carta correspondiente, Copias de su contenido á todos los Governadores, Corregidores, y demas Tribunales del distrito, para que lo hagan, igualmente, promulgar en el de su Jurisdiccion, y llegue á noticia de todos: quedando Copia de este Bando en el Libro particular de esta Incumbencia. Lima 31. de Agosto de 1769. ⌶ DON MANUEL DE AMAT ⌶ Por mandado de S. Exc. D. Martin de Martiarena ⌶ Una Rúbrica. ⌶ Certifico, y doy fé que el Bando de estas dos foxas se Publicó por voz de Manuel Tagle, negro Criollo que hace oficio de Pregonero Público de esta Ciudad, en las quatro esquinas de la Plaza Mayor de esta dicha Ciudad, y Calles acostumbradas de ella, en concurso de mucha Gente, á usanza de Guerra, con asistencia de un Piquete de Soldados Infantes, sus Cabos, y Ayudantes. Y para que conste doy la presente en los Reyes, en Primero de Septiembre, año de mil setecientos sesenta y nueve. Gregorio Gonzalez de Mendoza, Escribano de S. M. y Guerra ⌶ Certifico, y doy fé que el Bando de estas dos foxas se publicó por voz de Antonio Portocarrero, zambo criollo, que hizo oficio de Pregonero, en este Presidio, y Playa del Ca-

llao,

llao, y Pueblo de Vellaviſta, en concurſo de mucha gente, á uſanza de Guerra, con un Piquete de Soldados de Infanteria, ſus Cabos, y el Ayudante Mayor D. Balerio Gasols. Y para que conſte doy la preſente en el Puerto del Calláo, en dos de Septiembre de mil ſetecientos ſeſenta y nueve. Chriſtoval de Sotomayor, Eſcribano Teniente del de Real Hacienda, y Rexiſtros ⵘ

Es copia del Bando publicado en eſta Capital, que original queda en eſta Secretaria de Càmara de mi cargo. Lima 4. de Septiembre de 1769.

Segun la lista que ha pasado ámis manos el Cathedratico
de Mathematicas de esta Real Universidad D.or D.n Cosme
Bueno, de los Cadetes que estan cursando ála sazon esta
Facultad, se han reducido al numero de los siguientes = D. Ma-
nuel de la Rueda Theniente de Infanteria = D.n Pedro Ruiz Alfe-
rez de Infanteria = D.n Diego Machado Alferez de Infanteria = D.
Evaristo Mariclur Cadete = D.n Juan Jph Echarri Cadete = D.n Jph
Vizente Rueda Cadete = D.n Thomas Godoy Cadete = D.n Juan Sanz
Cadete: Y respecto de que para distintos fines del Real servi-
cio, deseo instruirme de los Progresos que ayan hecho, y del ...
mo estado de adelantamiento áque han ascendido: El The-
niente Coronel de Artilleria D.n Antonio Sini, y el Ayudante
del Cuerpo de Ingenieros D.n Antonio Estrimiana, pasaran
en los dias que tubieren por combeniente ála Clase en que
oyen sus lecciones, y en concurso de d.ho Cathedratico exa-
minaran á cada uno de los Nominados, por el tiempo que
les paresca regular de las materias que han cursado-



